**INFORME Nº 001-2023-OCI/GR.APURIMAC-04/OCI-MRLL**

DE : Cpc. Bides Herencia Allauca

**Integrante de equipo de control**

A : Pedro Meza Peña

**Jefe del Órgano de Control Institucional – Gobierno Regional de Apurímac**

Asunto : Informe de actividades realizadas correspondiente al primer entregable.

Referencia : Orden de Servicio n.° 0001100 de 24 de febrero de 2023

Fecha : 27 de marzo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, para la realización de labores de Control acordes a los términos de referencia, las cuales fueron desarrolladas del 25 de febrero al 26 de marzo del presente año en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac; actividades correspondientes al segundo entregable las cuales se detallan a continuación:

Al respecto, se procedió a la recopilación de información para la elaboración del plan concurrente del control simultáneo en su modalidad de control concurrente del proyecto “Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE de nivel secundaria de la provincia de Chincheros - UGEL Chincheros - región Apurímac”:

* En ese sentido, se solicitó a la Entidad a través del oficio n.° 116-2023-CGR.GORE/APURIMAC- de fecha 10 de marzo de 2023, los documentos de contrataciones de la Adjudicación Simplificada n.° 106-2022-GRAP- 2, con sus respectivos actuados y demás documentos.
* Dicha información procede a ser revisada por el servicio de control concurrente para tomar conocimiento del estado situacional del proyecto, tanto física como financieramente, el mismo que sirve para poder establecer hitos de control a la ejecución del proyecto para la realización del Plan Concurrente.
* Con oficio n.° 143 -2023-GR.OCI-GORE-APURÍMAC, se acredita la visita al almacén de la Entidad, se hace efectiva dentro del periodo del 15 hasta el 21 de marzo de 2023, verificando el procedimiento de ejecución e identificando la existencia de situaciones adversas que afectan la continuidad del proceso en curso.
* En fecha de 13 y 14 se establece el Plan de Control Concurrente para el proyecto “Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE de nivel secundaria de la provincia de Chincheros - UGEL Chincheros - región Apurímac”.

Para la siguiente actividad desarrollada en la etapa de ejecución correspondiente a las fechas del 15 al 21 de marzo se realizaron las siguientes actividades:

* En las visitas realizadas al lugar del almacén del proyecto se ha verificado sobre el incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas de gabinetes de metal de carga de portátiles entregados por contratista, no fueron comunicadas oportunamente al proveedor, generando el riesgo de recepcionar bienes que no cumplan con el objetivo del proyecto; así como, el incumplimiento a la normativa de contrataciones.
* Con respecto al gabinete de carga de portátiles almacenados en el almacén central de la entidad no cuentan con registro documental de ingreso y/o movimiento, generando el riesgo de pérdida o deterioro, así como retrasos en la ejecución del proyecto y perjuicio económico a la entidad.
* Asimismo, se ha verificado que la entidad formalizó, autorizó y registró devengado a favor de la empresa contratista, sin haberse acreditado la recepción y conformidad del área usuaria del gabinete de carga de portátiles; generando el riesgo de inadecuada utilización de los recursos públicos.

En la etapa de elaboración de informes se realizó durante el periodo 22 y 24 los cuales sirvieron para plasmar todo el análisis que se realizó en la etapa ejecución.

* Se laboró en oficina para la elaboración del informe del hito n° 1: Verificar si la ejecución física del Proyecto viene cumpliendo con lo previsto en la normativa aplicable del proyecto “Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las II.EE de nivel secundaria de la provincia de Chincheros - UGEL Chincheros - región Apurímac”.
* Se emitió el primer informe de hito I de control n.º 004-2023-OCI/5333-SCC, el mismo que fue presentado al OCI del gobierno regional de Apurímac.

Es cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

**----------------------------------------------------**

ING. MANUEL RAUL LIVANO LUNA

DNI: 31032268